

CONTRATO N° 09/2025 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO Y LA EMPRESA CIA-NORTE S.A. CON RUC.:80101868-4, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°09/2025 PARA LA REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. ELIZARDO AQUINO - ID 463.332.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO**, domiciliada en Giuseppe Destefano N°532 e/ Cerro Leon y Pancha Garmendia Ciudad de Gral. Elizardo Aquino, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. **ALBERTO IRENEO GRECO IBÁÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.008.312, en carácter de Intendente Municipal, y denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA**, domiciliada en Cnel. Zoilo González Elhumaita y Cerro Cora, República del Paraguay, representada para este acto por **MATIAS ARIEL SPERANZA AREVALO**, con cédula de identidad N° 6.210.435., denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. ELIZARDO AQUINO.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 463.332.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N°09/2025, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino. La adjudicación fue realizada según R.I.M N° 217 /2025



Misión: Promover un desarrollo sostenible, inclusivo y seguro, brindando servicios de calidad, protegiendo el medio ambiente y fomentando la participación ciudadana para el bienestar de nuestra comunidad.

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Licitación: 463332 - Reparación de bloque de aulas en el Colegio Nacional Gral. Elizardo Aquino						
Grupo 1 - Reparación de bloque de aulas en el Colegio Nacional Gral. Elizardo Aquino				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Vallado de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.266.667	3.266.667
2	72131601-002	Preparación del terreno, Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	257,70	6.838	1.762.153
3	72103003-001	Desmantelamiento de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	242,90	38.000	9.230.200
4	72102508-001	Reparación de piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	510,66	120.000	61.279.200
5	72101704-001	Zapata de H° A° 0,80 x 0,80 x 1,20	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,00	2.514.667	15.088.002
6	72131601-015	Pilar de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,12	2.343.667	7.312.241
7	72103004-001	Excavación y carga de cimienta de P. B. C.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,00	594.228	1.782.684
8	72131601-015	Pilar de mampostería de 0,45	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,00	247.483	10.394.286
9	72131601-007	Provisión y colocación de techo de paneles de chapa trapezoidal termoacusticas sobre estructura existente perfil u en correas y bajo cabriada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	242,90	410.000	99.589.000
10	72101607-003	Reparación de paredes con envarillado de Ø 8 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,00	30.615	459.225
11	72131601-008	Revoque interior y exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,64	46.333	3.736.293
12	72131601-001	Instalación eléctrica en 01 -Aulas, 02 -Galería, 03 -Dirección y Secretaría	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	4.753.333	14.259.999
13	72101603-002	Canaleta y caño de bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	163,88	126.667	20.758.188
14	72131601-012	Pintura de paredes interior y exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.107,47	32.333	35.807.828
15	72131601-012	Pintura de aberturas de madera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,60	32.761	1.100.770
16	72131601-012	Pintura de aberturas de madera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	44,40	32.095	1.425.018
17	72131601-012	Pintura de canaleta y bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	163,88	23.000	3.769.240
18	72131601-012	Pintura de techo de tirantes y de estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	597,90	30.167	18.036.849
19	72131601-012	Pizarrón	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.066.667	4.266.668
20	72131601-9984	Rampa	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	766.667	766.667
21	82101502-004	Cartel de obras, Placa de reconocimiento	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.181.361	1.181.361
22	72131601-009	Alisado de cemento - Guarda obras	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	112,96	100.214	11.320.173
23	72131601-013	Limpeza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.800.000	2.800.000
				Total por Grupo:	329.392.712	

El presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 329.392.712 (Guaraníes trescientos veintinueve millones trescientos noventa y dos mil setecientos doce).**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **No aplica.**

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

CIA NORTE S.A.
CONSTRUCCIONES & SERVICIOS





MUNICIPALIDAD de GRAL. ELIZARDO AQUINO

INTENDENCIA MUNICIPAL

AVDA. GIUSEPPE DESTÉFANO E/ CERRO LEÓN Y P. GARMENDIA

TELEF: 0418-215 279 / 0418215 595

EMAIL: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com



Misión: Promover un desarrollo sostenible, inclusivo y seguro, brindando servicios de calidad, protegiendo el medio ambiente y fomentando la participación ciudadana para el bienestar de nuestra comunidad.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. En un periodo de Construcción de 90 días corridos, computados desde la orden de inicio de obras. Se llevarán a cabo en el Colegio Nacional de Gral. Elizardo Aquino, Distrito de Gral. Elizardo Aquino.

9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Prof. Julio Cesar Pereira Arévalo Secretario General.

10-FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11-MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14-ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15-IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.





MUNICIPALIDAD de GRAL. ELIZARDO AQUINO INTENDENCIA MUNICIPAL

AVDA. GIUSEPPE DESTÉFANO E/ CERRO LEÓN Y P. GARMENDIA

TELEF: 0418-215 279 / 0418215 595

EMAIL: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com



Misión: Promover un desarrollo sostenible, inclusivo y seguro, brindando servicios de calidad, protegiendo el medio ambiente y fomentando la participación ciudadana para el bienestar de nuestra comunidad.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16-SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Gral. Elizardo Aquino, Dpto. de San Pedro del Ycuamandyyu, República del Paraguay a los 20 días del mes de mayo del año 2025.



Matías Ariel Speranza Arévalo
Contratista



Alberto Ireneo Greco Ibáñez
Intendente Municipal

Gobierno Municipal

**GRAL. ELIZARDO
AQUINO**

Gobierno Municipal

Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez

2021 - 2025